

XIV FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ

11 AL 15 DE AGOSTO DE 2010 - PLAZA DE TOROS DE CAÑAVERALEJO



CALI, UN NUEVO LATIR!



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

REGLAMENTO

INFORMES: SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO DE CALI
CARRERA 5 # 6-05 - TELÉFONO: 889 5035

WWW.CALI.GOV.CO/CULTURA

XIV FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO

PETRONIO ÁLVAREZ

11 AL 15 DE AGOSTO DE 2010 - PLAZA DE TOROS DE CAÑAVERALEJO

Presentación

El XIV Festival Nacional e Internacional de Música del Pacífico "Petronio Álvarez" convoca a todas las agrupaciones del país que interpretan música tradicional del Pacífico colombiano. Este festival se realiza anualmente en la República de Colombia, Departamento del Valle del Cauca, con sede en la ciudad de Santiago de Cali, y en él pueden participar todas las agrupaciones colombianas o extranjeras que se ciñan a su reglamento.

Objetivo General:

Estimular la creación, investigación, interpretación, difusión y proyección de la música tradicional del Pacífico colombiano, en los ámbitos local, regional, nacional e internacional, mediante la generación de oportunidades para la circulación de estas músicas a través de conciertos, foros, grabaciones de audio y video, y la producción de programas especializados de radio y televisión.

Objetivos Específicos:

- 1.- Ofrecer a los intérpretes, compositores e investigadores de las músicas tradicionales del Pacífico colombiano la oportunidad de dar a conocer sus trabajos en la programación del Festival y en los ámbitos cultural y artístico de Colombia y del exterior.
- 2.- Fomentar los procesos de apropiación, preservación, y transformación de las músicas del Pacífico, estimulando la práctica de las estructuras musicales tradicionales y de las nuevas expresiones que surgen en áreas rurales y urbanas por el contacto de lo tradicional con las dinámicas de la música popular en los ámbitos nacional e internacional.
- 3.- Convertir a la ciudad de Santiago de Cali en un centro de investigación y circulación de las músicas tradicionales y populares del Pacífico.
- 4.- Brindar desde Santiago de Cali un evento cultural de carácter popular que sirva como fuente de atracción a los visitantes y genere nuevos desarrollos empresariales y turísticos.
- 5.- Incentivar el interés de músicos, compositores, productores, intérpretes e investigadores de Colombia y el mundo en el estudio e interpretación de las músicas tradicionales del Pacífico colombiano.

Modalidades:

Se definen 4 modalidades de acuerdo a la conformación vocal - instrumental de las agrupaciones participantes así:

a.- Agrupación Libre:

Esta modalidad no está sujeta a los formatos vocales - instrumentales típicos, pero debe interpretar un repertorio basado en los géneros musicales tradicionales del Pacífico colombiano. El número de participantes será de hasta 12 personas.

b.- Conjunto de Marimba.

Conformado por 2 cununos "apagador" y "repicador", 2 bombos "arrullador" y "golpeador", marimba de chonta tradicional (interpretada por un marimbero y bordonero si lo hay) y 3 cantadoras y/o cantadores que interpretan los guasás.

Nota: La marimba debe conservar los esquemas de afinación tradicional.

c.- Conjunto de Chirimía:

Se entiende como un conjunto de flautas e instrumentos de percusión o un conjunto conformado por uno ó dos clarinetes, un fliscorno ó un bombardino, un redoblante, un par de platillos de latón, una tambora y hasta tres voces.

d.- Conjunto de Violín Caucano:

Conformado por dos violines, contrabajo (opcional), tiple, requinto (en el caso en que no se tenga tiple o requinto pueden emplearse guitarras), una tambora, un par de maracas y hasta tres voces.

Nota: Las modalidades Conjunto de Marimba, Conjunto de Chirimía y Conjunto de Violín Caucano por ser agrupaciones de música tradicional deberán ceñirse estrictamente a la organología señalada.

e.- Mejor Intérprete Vocal

f.- Mejor Intérprete de Clarinete

g.- Mejor Intérpretes de Marimba

h.- Mejor Intérpretes de Violín

i.- Mejor Canción Inédita

j.- Mejor Arreglo musical

Nota: Los intérpretes vocales, de clarinete, violín y marimba, no concursarán como solistas independientes, sino que lo harán en calidad de integrantes de las agrupaciones participantes.

Capítulo 2: Premiación

El monto de los premios correspondientes a cada modalidad es fijado anualmente por el Consejo Directivo del Festival. Para el XIV Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez 2010 son los siguientes:

A.- Mejor agrupación libre:

Tercer lugar	\$ 3.000.000
Segundo lugar	\$ 5.000.000
Primer lugar	\$ 9.000.000

B.- Mejor conjunto de marimba

Tercer lugar	\$ 3.000.000
Segundo lugar	\$ 5.000.000
Primer lugar	\$ 9.000.000

C.- Mejor conjunto de Chirimía

Tercer lugar	\$ 3.000.000
Segundo lugar	\$ 5.000.000
Primer lugar	\$ 9.000.000

D.- Mejor conjunto de violín caucano

Tercer lugar	\$ 3.000.000
Segundo lugar	\$ 5.000.000
Primer lugar	\$ 9.000.000

E.- Mejor intérprete vocal \$ 3.000.000

F.- Mejor intérprete de clarinete \$ 3.000.000

G.- Mejor intérprete de marimba \$ 3.000.000

H.- Mejor intérprete de violín \$ 3.000.000

I.- Mejor canción inédita \$ 3.000.000

J.- Mejor arreglo musical \$ 3.000.000

Capítulo 3:

El jurado calificador y los criterios de calificación

El Jurado Calificador

- 1.- El Consejo Directivo del Festival, nombrará un Jurado Calificador integrado por cinco (5) personas de reconocidos conocimientos musicales y cuya solvencia moral y ética se encuentre por encima de toda duda lo cual se constituye en garantía de la imparcialidad en sus decisiones.
- 2.- El Jurado estará conformado por:
 - Un jurado internacional (músico, musicólogo, periodista, historiador, crítico musical, investigador).
 - Un jurado nacional (músico, musicólogo, periodista, historiador, crítico musical, investigador)
 - Un jurado de la región del Pacífico Sur (costa marítima y ribereña), de reconocida trayectoria en la música del Pacífico afrocolombiano.
 - Un jurado de la región del Pacífico Norte (costa marítima y ribereña), de reconocida trayectoria en la música del Pacífico afrocolombiano.
 - Un jurado de la región del Pacífico interior (valles interandinos) con reconocida trayectoria en la música del Pacífico afrocolombiano.
- 3.- El Jurado Calificador podrá asignar menciones de honor a los artistas o agrupaciones en cualquiera de las modalidades, si así lo consideran.

- 4.- El Jurado recibirá una inducción sobre el formato de calificación de cada una de las modalidades y sobre los demás premios en mención.
- 5.- El Jurado mantendrá la confidencialidad de todos los fallos emitidos en las eliminatorias y la gran final.
- 6.- El Jurado será hospedado en un sitio diferente al de los grupos participantes y no deberá tener contacto previo con ningún participante durante el Festival.
- 7.- El Jurado contará con la guía y el acompañamiento de un coordinador con amplio conocimiento de la trayectoria, estructura, parámetros éticos y conceptuales del Festival, y de las músicas tradicionales del Pacífico afrocolombiano.
- 8.- El fallo del jurado es definitivo e inapelable.

Crterios de Calificación

Los criterios de evaluación aplicables a todos los concursantes son los siguientes:

- Calidad interpretativa, entendida en los aspectos técnicos de la música, afinación, ritmo, dinámica y balance sonoro: **40 puntos.**
- Calidad del aporte a la divulgación de los géneros de las músicas tradicionales del Pacífico afrocolombiano (en términos musicales y de letra): **30 puntos.**
- Creatividad, innovación, variedad y nivel de elaboración del repertorio: **25 puntos.**
- Manejo de los recursos escénicos y coreográficos: expresión, vestuario: **5 puntos.**

Capítulo 4:

Desarrollo del festival: Agosto 11, 12 y 13 concurso, 14 noche internacional, 15 final.

El XIV Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez se desarrollará por medio de concurso y una sesión final y será fallado por un Jurado Calificador de alto nivel designado por el Consejo Directivo.

El número mínimo aceptado de grupos inscritos por categoría será de SIETE (7) en cualquiera de las categorías del concurso. El Consejo Directivo se reservará el derecho de suspender la categoría, lo que será comunicado a los directores de las agrupaciones inscritas a más tardar una semana después del cierre de la inscripción.

• Congreso Técnico

El día 10 de agosto de 2010, se llevará a cabo reunión con los directivos del festival, directores de los grupos y el equipo técnico, a las 2:00 p.m., en el Auditorio del Centro Cultural de Santiago de Cali, carrera 5 con calle 7 esquina.

• Entrega de Credenciales

La entrega de credenciales a los participantes se hará el día 10 de agosto de 2010, en los sitios donde se hospedan los grupos o en la reunión con los directivos del festival y equipo técnico.

• Noche internacional

La noche internacional se realizará el día 14 de agosto de 2010 a las 7:00 p.m. En la Plaza de Toros de Cañaveralejo de Santiago de Cali.

• Concurso

1.- Se llevarán a cabo dos rondas eliminatorias los días 11, 12 y 13 de agosto de 2010 a partir de las 7:00 p.m. En la Plaza de Toros de Cañaveralejo de Santiago de Cali.

2.- El orden de presentación de las agrupaciones musicales será determinada por orden alfabético del primer apellido del director del grupo.

3.- Los horarios de participación de las pruebas de sonido y presentación ante el jurado son rigurosos, pero pueden ser ajustados durante el transcurso de cada día por el Productor General del Festival.

Todas las agrupaciones deben estar atentas y preparadas para estos cambios que se informarán en las carteleras ubicadas en el Centro Cultural de Santiago de Cali, en los sitios de hospedaje y en el lugar de realización del evento.

No habrá posibilidad de redamación en caso de retardo de alguna agrupación por no estar al tanto de las modificaciones del horario.

Las agrupaciones residentes en la ciudad de Santiago de Cali deben coordinar sus transportes del lugar definido por el Consejo Directivo y el sitio donde serán las pruebas de sonido, de manera que puedan cumplir con los horarios de estos posibles cambios.

Para efectos de seguridad deben presentar a producción el número de la placa del transporte previo al evento.

• Selección de Finalistas

El sábado 14 de agosto de 2010, el jurado calificador, en horas de la noche, deliberará para sacar el resultado de los seleccionados de las eliminatorias del 11, 12 y 13 de agosto y dará a conocer la lista de finalistas en las carteleras ubicadas en los sitios de hospedaje y en el Centro Cultural de Cali.

• Jornada Final

• Sorteo del orden de presentación final

A las 11:00 a.m. del día 15 de agosto de 2010, los directores de las agrupaciones finalistas deberán hacerse presentes en el salón oval, 3er piso del Centro Cultural de Santiago de Cali (Cra 5, calle 6 esquina), para sortear el orden de presentación y recibir el instructivo de la final. La Jornada Final se realizará el 15 de agosto de 2010 a partir de las 7:00 p.m. en el sitio del evento.

• Lectura del fallo del jurado calificador

1.- Al término de la presentación de los grupos finalistas del festival, el jurado se retirará a deliberar y tendrá un máximo de 30 minutos para emitir un fallo.

2.- El fallo será leído en voz alta por uno de los presentadores oficiales del festival, en el siguiente orden:

- a.- Mejor intérprete de marimba
- b.- Mejor intérprete de clarinete
- c.- Mejor intérprete de violín
- d.- Mejor intérprete vocal
- e.- Mejor canción inédita
- f.- Mejor arreglo musical
- g.- Tercer lugar conjunto de marimba
- h.- Segundo lugar conjunto de marimba
- i.- Primer lugar conjunto de marimba
- j.- Tercer lugar conjunto de chirimía
- k.- Segundo lugar conjunto de chirimía
- l.- Primer lugar conjunto de chirimía
- m.- Tercer lugar conjunto de violín caucano
- n.- Segundo lugar conjunto de violín caucano
- o.- Primer lugar conjunto de violín caucano
- p.- Tercer lugar agrupación de formato libre
- q.- Segundo lugar agrupación de formato libre
- r.- Primer lugar agrupación de formato libre.

Capítulo 5:

Obligaciones de Los Participantes y Causales de Descalificación

Obligaciones de los Participantes

- 1.- Los ganadores del año anterior, no pueden participar en el año siguiente.
- 2.- Es obligatorio que los integrantes de las agrupaciones conozcan y acepten el presente reglamento, requisito indispensable para el diligenciamiento de la ficha de inscripción.
- 3.- La ficha de inscripción debe ser firmada por el director de la agrupación (o un delegado debidamente certificado), definiendo en el marco de la convocatoria, la modalidad en la que concursa.
- 4.- Para todos los participantes es obligatorio interpretar los temas que inscribieron para el festival.
- 5.- Las presentaciones se realizarán en las fechas, horas y lugares que determine el Consejo Directivo del Festival y serán de carácter gratuito.
- 6.- Será de carácter obligatorio que las agrupaciones se presenten de manera gratuita en los diferentes eventos descentralizados que se llevarán a cabo en el municipio de Santiago de Cali.
- 7.- Por el hecho de inscribirse y de ser aceptadas como participantes, todas las agrupaciones ceden a favor de la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali la totalidad de los derechos de grabación en video y audio que realice esta Secretaría en el marco del presente festival. Por lo tanto, la Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali queda facultada para realizar la transmisión en directo o en diferido por canales de televisión o emisoras de radio, así como las producciones discográficas sin ánimo de comercialización. Así mismo podrá utilizar el material con fines culturales, sin ninguna restricción de divulgación y de promoción, entre otros.
- 8.- Todos los participantes deben ser mayores de 14 años de edad, lo cual se acreditará con fotocopia de la tarjeta de identidad o de la cédula de ciudadanía, o en su defecto, con copia del registro civil de nacimiento. No es permitida la inscripción de grupos infantiles.
- 9.- El alojamiento, la alimentación y los transportes entre los sitios y los lugares definidos para las presentaciones y pruebas de sonido de las agrupaciones que no son residentes en Santiago de Cali, serán asumidos en su totalidad por la organización del festival.
- 10.- Toda agrupación inscrita estará obligada a interpretar tres (3) piezas musicales del Pacífico.

El tiempo mínimo de cada pieza será de tres (3) minutos y el máximo de cinco (5) minutos. La suma del tiempo total de los tres (3) piezas no podrá exceder los doce (12) minutos, se encenderá una luz visible para los participantes y para el jurado, que indicará que falta un (1) minuto para terminar el tiempo reglamentario de su presentación.

11.- De los tres temas que se presentan a concurso al menos uno de ellos debe ser en ritmo de 6/8 (Ejemplo: ritmo de currulao, ritmo de bambuco patiano, ritmo de juga nortecaucana y otros géneros tradicionales en esta métrica).

12.- De los tres uno debe ser inédito. El tema inédito debe interpretarse en el segundo lugar. Para la modalidad Chirimías es requisito adicional, que uno de los tres temas sea completamente instrumental.

13.- Las agrupaciones, por el solo hecho de su inscripción, aceptan participar sólo en una de las cuatro modalidades definidas por el Concurso. Por esta razón, ninguna agrupación puede participar en más de una categoría.

14.- Para participar en los concursos de mejor intérprete de clarinete, mejor intérprete de marimba, mejor intérprete de violín y mejor intérprete vocal, es necesario señalarlo expresamente en la ficha de inscripción precisando los nombres y apellidos completos del o la integrante que desea participar. El fallo de estos concursos se dará a conocer en el mismo momento en que se definan los finalistas de cada categoría.

15.- Una vez se realice la inscripción no se aceptan cambios de integrantes ni antes ni durante el desarrollo del concurso. Solo se aceptan cuando se comprueben razones de fuerza mayor tales como accidente, calamidad doméstica o enfermedad grave debidamente certificada por el médico al servicio del Festival, el Consejo Directivo estudiará el caso y la posible autorización de la solicitud.

16.- Ningún integrante de una agrupación puede formar parte de otra que se encuentre participando en el Festival.

Causales de descalificación

1.- Incumplir, omitir o desconocer, voluntaria o involuntariamente, cualquiera de las normas establecidas en este reglamento.

2.- Presentarse a competir, o presentarse a las pruebas de sonido, cualquiera de los integrantes de las agrupaciones, en estado de, embriaguez o de alteración del normal comportamiento, o bajo los efectos de drogas alucinógenas o estimulantes. La opinión del médico del concurso es inapelable.

3.- Lucir en el escenario prendas de vestir o cualquier tipo de objeto que contengan mensajes con publicidad comercial, religiosa, racial o política de cualquier clase.

4.- No presentarse la totalidad de los integrantes de la agrupación en el sitio y hora exacta en que les corresponde participar durante las pruebas de sonido, las eliminatorias y la final, o no atender los tres llamados reglamentarios, que se harán a intervalos de un minuto, para su participación. La hora oficial es la que marca el reloj instalado en el lugar destinado para el evento.

5.- Exceder el límite de doce (12) minutos en la participación.

6.- Dirigirse o referirse a cualquiera de las autoridades, personal de producción o jurado del Festival, bien sea en forma irrespetuosa, o en medio de las actuaciones, buscando ganar simpatía.

7.- Tomarse la vocería para hacer la presentación de los temas que va a interpretar la agrupación musical, o para emitir comentarios de cualquier naturaleza. Los integrantes de las agrupaciones concursantes deben limitarse, en el desarrollo del concurso, únicamente a su trabajo musical.

8.- El comportamiento de los músicos y sus acompañantes debe ser ejemplo de buena disciplina, conducta y moral en el sitio en que se encuentre hospedado so pena de ser sancionado por la Comisión de Disciplina del Festival Petronio Álvarez.

9.- El mal comportamiento en el lugar de hospedaje y ensayo de los grupos será sancionado por la Comisión Disciplinaria hasta con la expulsión del Festival, dependiendo de la gravedad de la falta.

10.- Los participantes al Petronio Álvarez no podrán dejar ingresar a familiares o amigos a sus habitaciones; las visitas se recibirán en el lobby del sitio de hospedaje, so pena de ser sancionados por la organización.

11.- Son causales de sanción las siguientes faltas:

- Mal comportamiento en los lugares donde se realice el Festival.
- Irrespetar a cualquier miembro de la organización.
- Ensayar en los sitios no autorizados por el Festival.

12.- Violar las normas mínimas de convivencia dentro del perímetro municipal de Santiago de

Cali es causal para amonestación verbal o escrita, dependiendo de la gravedad de la falta.

Para tal propósito la Secretaría de Cultura y Turismo de Cali, realizara talleres de Cultura Ciudadana en los sitios de hospedaje con todos los participantes para establecer unas normas mínimas de convivencia y permitir un gran evento.

Capítulo 6:

Inscripciones

Para el año 2010, se determinó que el número total de participantes será máximo 500 personas. Teniendo en cuenta que el conteo partirá de respetar el punto del capítulo 4 que dice: que el número mínimo aceptado de grupos inscritos por categoría será de siete (7),

Por este motivo las inscripciones se cerrarán

- Cuando se llegue al número máximo de inscritos 500 personas
 - Cuando se cumpla el plazo máximo de inscripción
 - Lo primero que se cumpla entre a. y b.
 - No se recibirán inscripciones por fuera de cualquiera de las dos condiciones anteriores.
- Las inscripciones están abiertas a partir del 15 de julio hasta el 30 de julio de 2010, a las 4:00 p.m.
 - Para inscribirse se debe diligenciar en su totalidad la ficha de inscripción adjunta, la cual deberá ser enviada a través de correo certificado, en sobre cerrado a:

Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, Centro Cultural de Cali.

Carrera. 5 No. 6 - 05.

- Las agrupaciones residentes en la ciudad de Santiago de Cali deben adjuntar a la ficha de inscripción: a) el certificado de vecindad del director, b) el certificado de mínimo un (1) año de antigüedad de la agrupación que se obtiene por medio de las instituciones en las que han realizado presentaciones.
- La inscripción al XIV Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez es gratuita.
- La ficha de inscripción debe ser llenada en su totalidad y deben ser anexados los documentos solicitados. La carencia de alguno de estos requisitos anula la inscripción.

Recordar que la ficha de inscripción debe contener:

- La firma del director
- nombre de la(s) persona(s) que concursan(n) como: Mejor intérprete de marimba, Mejor intérprete de clarinete; Mejor interpretación vocal, Mejor interpretación de violines, Mejor canción inédita y Mejor arreglo musical.
- fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta de identidad o registro civil, si son menores de edad
- fotocopia del Registro Único Tributario (RUT) del director del grupo, en caso de que sea merecedor de los premios mencionados.

Nota: No se admitirán cambios a última hora de nombres de participantes con sus debidos instrumentos, ni del director del grupo

La Secretaría de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, Centro Cultural de Cali (Carrera. 5 No. 6 - 05), ha habilitado la línea Telefónica N° 889 5035 (telefax), expresamente para el Festival de Música del Pacífico "Petronio Álvarez"



CALI, UN NUEVO LATIR!



**ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI**
SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

WWW.CALI.GOV.CO/CULTURA

XIV FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO PETRONIO ÁLVAREZ

11 AL 15 DE AGOSTO DE 2010 - PLAZA DE TOROS DE CAÑAVERALEJO



CALI, UN NUEVO LATIR!



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

SECRETARÍA DE CULTURA
Y TURISMO

Informes:

Secretaría de Cultura y Turismo de Cali
Carrera 5 # 6-05 / **Teléfono:** 889 5035
www.cali.gov.co/cultura.php